

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *25* de julio de 1989.-

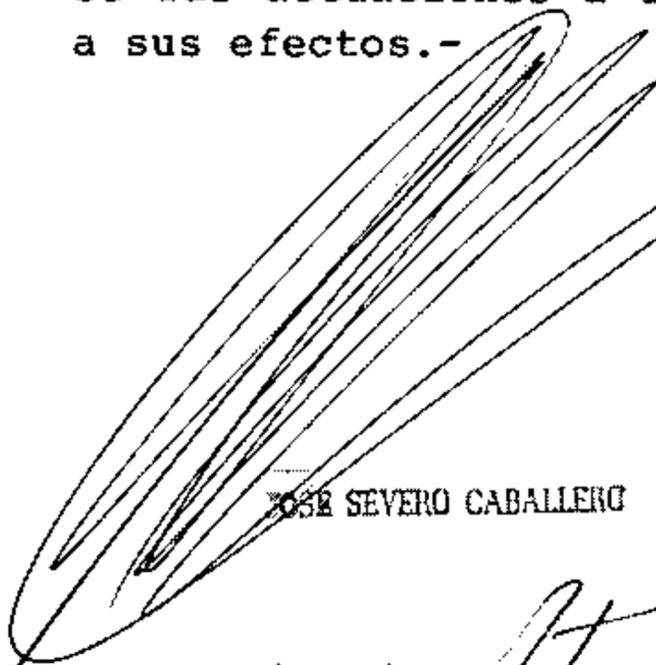
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, Dr. Armando Maccagno solicita se adelante al señor Director del Primer Centro Argentino de Inmunogenética (PRICAI), doctor Eduardo H. Raimondi, el importe correspondiente para practicar la investigación de A.D.N. requerida por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 21, Dr. Héctor Grieben, en la causa n° 26.936/4 seguida por violación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la petición y a liquidar al Primer Centro Argentino de Inmunogenética (P.R.I.C.A. I.) la suma de AUSTRALES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (A 786.000.-), destinada a realizar los estudios requeridos. Ello sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

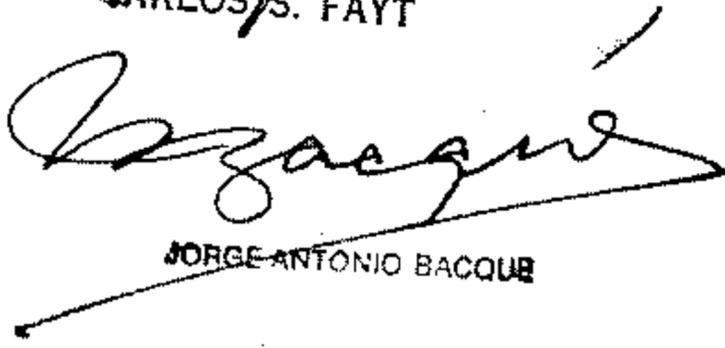
3°) Regístrese, hágase saber al Cuerpo Médico Forense por intermedio de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JOSÉ SEVERO CABALLERO


CARLOS S. FAYT


ENRIQUE

PETRACCHI


JORGE ANTONIO BACQUE